



El TSJC informa

Los juzgados de Cantabria son los segundos que más resuelven pese a ser los terceros que más carga de trabajo reciben

- Durante el primer semestre, entraron 58.400 asuntos, se resolvieron 61.400 y permanecían en trámite 26.700

Santander, 15 de octubre de 2014.-

Los órganos judiciales de Cantabria son los segundos que más resuelven de toda España, pese a ser los terceros en litigiosidad, esto es, que mayor número de pleitos registran por cada mil habitantes.

Así se desprende del informe estadístico *Situación de los órganos judiciales* del Consejo General del Poder Judicial, cuyos datos correspondientes al segundo trimestre de este año han sido difundidos hoy.

Si tenemos en cuenta estos datos y los del primer trimestre, en los juzgados y tribunales de nuestra región se registraron de enero a junio 58.373 asuntos, se resolvieron 61.393 y permanecían en trámite al final del periodo 26.688. Además, se dictaron 60.124 resoluciones, entre sentencias, autos, providencias y decretos.

La entrada crece un 3,24%, pero se sigue resolviendo más

El segundo trimestre confirma la tendencia positiva del funcionamiento de nuestros órganos en los últimos años. La entrada de asuntos entre el 1 de abril y el 30 de junio se situó en 29.662, mientras que la resolución alcanzó los 31.069 procedimientos.

Una vez más, durante el periodo se resolvió más de lo que ingresó, y ello cobra mayor valor aún si se tiene en cuenta que los asuntos registrados crecieron un 3,24% respecto al mismo periodo de 2013.



La resolución también se incrementó (un 1,7%), por lo que los asuntos en trámite –que eran 26.688-, se redujeron un 6,9% respecto al segundo trimestre del pasado año.

Este esfuerzo sostenido de los juzgados cántabros se traduce también en unas buenas tasas, índices que ponen en relación distintas variables y que permiten comparar el comportamiento de nuestros juzgados respecto a los de otros territorios.

Buenas posiciones a nivel nacional

La tasa de resolución –que pone en relación los asuntos resueltos y los ingresados- se situó en 1,05, la segunda mejor de toda España, sólo por detrás de Canarias (1,06) y en la misma posición que Baleares y Murcia. La media nacional se sitúa en 1,03.

El buen trabajo de los órganos judiciales de Cantabria también se ve en la tasa de pendencia, la que pone en relación los asuntos que se encuentran en trámite y los resueltos.

En este caso, Cantabria se sitúa en segunda posición entre las comunidades que menos tasa de pendencia registran, con 0,86. Sólo Navarra obtiene mejores resultados, con una pendencia de 0,76, y la media del país alcanza un 1,12.

Una tasa con resultados similares es la de congestión que, en este caso, pone en relación los asuntos a resolver –los que están en trámite y los ingresados- con los que efectivamente se resuelven.

Nuestra tasa de congestión nuevamente es la segunda menor de toda España: 1,87, por debajo de Navarra (1,74) y lejos del 2,12 de la media nacional.

Si estos datos son buenos, más relevancia tienen al analizar la siguiente tasa: la de litigiosidad. En este caso, se miden los asuntos que ingresan en los órganos judiciales por cada mil habitantes.

Cantabria también se encuentra en las primeras posiciones, esto es, entre las que más carga de trabajo tienen. Así, durante el segundo trimestre de este año se registraron 50,40 pleitos por cada mil cántabros, y sólo en Andalucía (55,92) y Madrid (52,17) la litigiosidad fue mayor. La media nacional es de 47,12 pleitos por cada mil españoles.



En este punto, conviene resaltar que Navarra, la comunidad que obtenía mejores resultados que Cantabria en cuanto a menor pendencia y congestión, tiene una litigiosidad de 39,78 pleitos por cada mil habitantes.

Como en ocasiones anteriores, se observa que Cantabria es la comunidad del norte de España con mayor litigiosidad. Ninguna región alcanza cotas similares: Galicia (44,38), Asturias (43,12), Castilla y León (39,95), País Vasco (32,12) o La Rioja (28,06).